San Lorenzo, 03 de Junio de 2024

NOTA DOC N° 601/2024.

Señor
Osmar Gabriel Jara Sosa
C.I. N° 5.034.860
PRESENTE.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de notificarle la Resolución del SENACSA N° 762/2024 "POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO POR MUTUO ACUERDO EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE CORRESPONDIENTE A LA LOCALIDAD DE FILADELFIA – DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) Y EL SEÑOR OSMAR GABRIEL JARA SOSA, EN FECHA 05 DE MARZO DE 2020, ID N° 373.868", a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro motivo, hago la ocasión para saludarlo muy atentamente.

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

……

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

Recibido
OSMAR JARA
5.034860